

"El número de víctimas por accidentes de caza serían inaceptables en cualquier otra actividad"

Alex Palacín

2-3 minutos

La semana pasada un **cazador** mató al perro de unos paseantes en Torrelles de Llobregat. Esta semana otro cazador ha matado a una **persona** que recogía piñas en Santa Maria de Martorelles. No son muertes **accidentales**, el gatillo no se aprieta por accidente, el rifle no apunta por accidente.

El pasado mes de octubre, y según respuesta parlamentaria del Gobierno al senador de Compromís Carles Mulet, se pudo saber que, solamente desde el 1 de enero hasta el 6 de septiembre del pasado año, y **sin contar** los casos de Catalunya y Euskadi (por transferencia de competencias), se produjeron **605 víctimas, de las cuales 51 mortales**, por disparos de cazadores en España. Son **cifras espeluznantes**, que para cualquier otra actividad resultarían absolutamente inaceptables.

Se supone que un cazador debe **distinguir** perfectamente las especies cinegéticas de las que no lo son, y disparar solo con la absoluta **certeza** de no quebrantar la ley. Sin embargo, en el caso referido al inicio de estas líneas, como en tantos otros, el cazador disparó "al ver que unos arbustos se movían".

La caza es una actividad de ocio, no esencial, **anacrónica** en el contexto del siglo XXI, que debería hallarse circunscrita a **espacios reducidos** y muy concretos. Sin embargo, cada fin de semana se permite que **cazadores armados** deambulen por el campo compartiendo espacios comunes con paseantes, 'boletaires', excursionistas y deportistas, expuestos a la mala praxis de los primeros. Ya conocemos las **consecuencias**.

¿Cómo es posible que se permita esta situación? ¿Cuántas **muerres** se necesitan para que alguien decida tomar medidas de una vez por todas?